PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y de conformidad a la sección 3 Garantías, subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, aprueba el siguiente documento.

APRUEBA

La Garantía de Cumplimiento No. M-100250110 expedida por la Compañía Aseguradora Seguros Mundial, identificada con el NIT. 860.037.013-6, que ampara el **Contrato de Compraventa FONAM N° 123 del 12 de diciembre de 2024**, suscrito con **PANOP S.A.S.**, quien se identifica con NIT 901393261-1 y representada legalmente por **LUIS ALBERTO LOPEZ CHAVERRA**, quien se identifica con cédula No **1.152.185.242,** cuyo objeto "AO00-P3202008-030 Adquisición de equipos para establecer conectividad mediante puntos de acceso (Access Points) en la Dirección Territorial Andes Occidentales y sus doce áreas protegidas adscritas", en los siguientes términos:

Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	$785.400	12/12/2024	20/12/2025

Comunicar el contenido de la presente acta al contratista para su conocimiento.

Dado en Medellín – Antioquia, a los (13) días del mes de diciembre de 2024.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Tatiana Alzate Muñoz- Abogada Contratos DTAO Tatiana Alzate
Reviso: José Luis Bula Abogado DTAO
Susana Melissa Moreno Zapata - Coordinadora del Grupo interno de Trabajo DTAO Susana Moreno.